

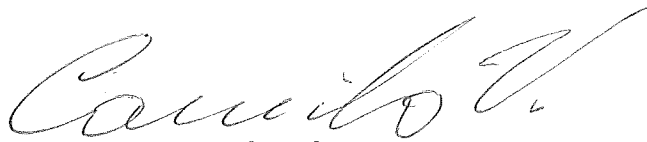
EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal del IMRDS no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar las actividades de **(PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR TECNICO DE DEPORTE FORMATIVO)**, que corresponde al Banco De Proyecto **CCPET 2.3.2.02.02.009**.

Igualmente, que los honorarios y el perfil anteriormente mencionado, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 de enero 3 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha Cundinamarca, IMRDS"*.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD
1	PERSONA NATURAL	Persona natural	1
2	FORMACIÓN ACADEMICA	Título de formación Técnica	1
3	EXPERIENCIA	Experiencia Laboral	12 meses en adelante



CAMILO ANDRÉS VÁSQUEZ ESCOBAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyectó: Ricardo Molina – Asesor Jurídico IMRDS